



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Escuela de Nutrición y Dietética

**CONVOCATORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**22260002-001-2022**

**INFORMACIÓN GENERAL**

La Escuela de Nutrición y Dietética se encuentra interesada en recibir hojas de vida para el siguiente proceso

<b>Objeto</b>	Contrato Prestación de Servicios Personales para acompañar técnica y administrativamente la ejecución del Contrato 0927 de 2021 que tiene como objetivo el acompañamiento de los procesos de consolidación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del Municipio de Tunja.
<b>Obligaciones / Entregables</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar la revisión documental que se requiera para el montaje y actualización de los distintos textos que demande el proyecto.</li><li>2. Apoyar la escritura y edición de los distintos documentos académicos y administrativos que demande el proyecto.</li><li>3. Apoyar las distintas actividades académicas y administrativas generadas en la Plataforma Moodle del proyecto.</li><li>4. Apoyar todas las actividades de los eventos académicos virtuales o presenciales que se generen en el marco del proyecto.</li><li>5. Realizar las reuniones virtuales que sean necesarias para establecer con la coordinación del proyecto las prioridades de cada proceso, responsables y productos.</li><li>6. Apoyar la elaboración de informes generales y específicos de los procesos académicos y administrativos desarrollados para la ejecución del proyecto.</li><li>7. Diligenciar los formatos que se requieran para el reporte de los indicadores académicos y administrativos del proyecto.</li><li>8. Elaborar las actas de las distintas reuniones y archivar debidamente el material en medios virtuales.</li></ol>
<b>Presupuesto Oficial</b>	\$850.000 (Ochocientos cincuenta mil pesos)
<b>CDP</b>	1000900434 del 16 de febrero de 2022
<b>Duración</b>	1 mes
<b>Forma de pago</b>	Mensual

**CRONOGRAMA**

<b>Fecha de apertura</b>	22 de febrero de 2022
<b>Medio de publicación</b>	Portal Universitario Universidad de Antioquia <a href="http://www.udea.edu.co">www.udea.edu.co</a>
<b>Fecha de cierre</b>	28 de febrero de 2022 4:00 p.m (Hora legal colombiana)
<b>Recepción hojas de vida</b>	Correo electrónico: <a href="mailto:gestionfinancieranyd@udea.edu.co">gestionfinancieranyd@udea.edu.co</a>

<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Perfil requerido</b>	Bachiller académico, con proceso formativo en desarrollo del pregrado en nutrición y dietética.
<p>Podrán participar las personas naturales que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con la presentación de la hoja de vida, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000)</p>	

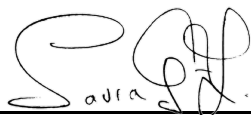
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Nivel Académico</b>	Hasta 50 puntos Estudiante que se encuentre en octavo semestre o superior: 50 puntos Estudiante entre cuarto y séptimo semestre: 40 puntos Estudiante por debajo del cuarto semestre: 30 puntos
<b>Desempeño Académico</b>	Hasta 30 puntos Con promedio académico superior a 4,30: 30 puntos Con promedio académico entre 4,00 y 4,29: 20 puntos Con promedio académico ente 3,50 y 3,99: 10 puntos
<b>Participación en proyectos</b>	Hasta 20 puntos Con participación en proyectos académicos, científicos o de extensión: 20 puntos

<b>Orden de elegibilidad</b>	Se realizará el informe de evaluación se realizará la calificación de cada aspirante conforme a los criterios de evaluación, estableciendo el orden conforme a dicha calificación.
------------------------------	--

<b>Criterios de desempate</b>	En caso de presentarse empate en la calificación asignada conforme a los criterios de evaluación, se realizaría prueba escrita que permita conocer los conocimientos frente al tema central del proyecto: políticas públicas.
-------------------------------	---

<b>Causales de inadmisión</b>	Entrega de documentación extemporánea Documentación incompleta
-------------------------------	---

<b>Documentación requerida</b>	Hoja de vida Constancia de matrícula Historial académico Certificados laborales o académicos de los proyectos en los que participó.
--------------------------------	--



**LAURA INÉS GONZÁLEZ ZAPATA**  
Directora Escuela de Nutrición y Dietética

